

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 110 Miércoles 6 de mayo de 2009

Sec. V-B. Pág. 53795

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

14828 Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, por la que se hace público el otorgamiento de Concesiones Administrativas aprobadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en sesión de 25 de Marzo de 2009, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de Noviembre de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgó las siguientes concesiones administrativas:

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

A "D. Félix Fernández Verdejo", concesión administrativa para ocupar y explotar la nave número 17 del Muelle de Levante de la Dársena Pesquera del Puerto de la Bahía de Cádiz con destino a almacén de provisionista de buques.

Superficie ocupada: 130,00 metros cuadrados.

Plazo: 15 años.

Tasas: Ocupación Dominio Portuario: 6.742,75 €/año.

Aprovechamiento Especial: 0,5 % del volumen de negocio.

A la "Fundación Centro Tecnológico Acuicultura de Andalucía", concesión administrativa para ocupar una parcela de 3.261,00 metros cuadrados en la Dársena Pesquera de El Puerto de Santa María con destino a la construcción de un Centro Tecnológico de Acuicultura y sede de la Fundación dedicada a la investigación aplicada y desarrollo tecnológico de la acuicultura en Andalucía.

Superficie ocupada: 3.261,00 metros cuadrados.

Plazo: 23 años.

Tasas: Ocupación Dominio Portuario: 8.654,20 €/año.

Cádiz, 27 de abril de 2009.- El Presidente, Rafael Barra Sanz.

ID: A090030211-1